



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de julio de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

### Sumario

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE DESIGNA A  
LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA DE LOS  
ÁNGELES ÁVILA NATIVITAS, ENCARGADA  
DEL DESPACHO, PARA CUBRIR LAS  
VACACIONES DE LA LICENCIADA EN  
DERECHO LYDIA ELIZALDE MENDOZA, COMO  
MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA  
REGIONAL, CON SEDE EN TLALNEPANTLA DE  
BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

Tomo CCVI  
Número

7

SECCIÓN QUINTA

Número de ejemplares impresos: 200

# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MÉXICO



**ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE DESIGNA A LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁVILA NATIVITAS, ENCARGADA DEL DESPACHO, PARA CUBRIR LAS VACACIONES DE LA LICENCIADA EN DERECHO LYDIA ELIZALDE MENDOZA, COMO MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA REGIONAL, CON SEDE EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

## CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México tiene por objeto, entre otros, dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en Sesión Extraordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día tres de julio del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 13 fracciones III y XV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, 12 del Reglamento Interior del propio Tribunal y conforme al Calendario Oficial de este órgano jurisdiccional para el año dos mil dieciocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", Tomo CCIV, número 113, el día ocho de diciembre de dos mil diecisiete, tuvo a bien confirmar la designación de la **Licenciada en Derecho Lydia Elizalde Mendoza**, como Magistrada de la Tercera Sala Regional, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para cubrir guardia durante los **días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de julio de dos mil dieciocho**.

III.- Que mediante oficio número TCA-P-395/2013 de fecha nueve de octubre del dos mil trece, emitido por el entonces Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Consejo de la Justicia Administrativa del Estado de México, se designó a la Licenciada en Derecho María de los Ángeles Ávila Nativitas como Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Regional, a partir del diez de octubre del dos mil trece.

IV. Que en términos de los artículos 13 fracciones III, VIII y XXI y 62 de la Ley Orgánica, así como 11 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal y expedir y aprobar los acuerdos generales necesarios para el buen funcionamiento del propio órgano jurisdiccional.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 9, 11, 12, 13 fracciones III, VIII y XXI, 18 y 62 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, 7, 8 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** En Sesión Extraordinaria número uno (1) celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 13, fracciones VIII y XXI y 62 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, tuvo a bien designar a la Licenciada en Derecho María de los Ángeles Ávila Nativitas, Encargada del Despacho de la Tercera Sala Regional con sede en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para cubrir las vacaciones de la Licenciada en Derecho Lydia Elizalde Mendoza, durante los **días 30 y 31 de julio, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10** de agosto todos del presente año, para conocer, tramitar y resolver los juicios administrativos que se promuevan en contra de los actos y disposiciones generales de carácter administrativo o fiscal que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios, de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios que señala el artículo 41 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Para el desempeño de sus atribuciones la Licenciada en Derecho María de los Ángeles Ávila Nativitas, como Encargada del Despacho contará con el personal jurídico y administrativo asignado a la Tercera Sala Regional, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el órgano de difusión interno y en la página web del Tribunal y en los estrados de las secciones de la sala Superior, salas regionales, especializadas y supernumerarias.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente acuerdo a las secciones de la Sala Superior, salas regionales especializadas y supernumerarias y direcciones y unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Dado en la Sala de Plenos "Presidentes" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los tres días del mes de julio de dos mil dieciocho.

**LA MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO**

**M. EN D. MYRNA ARACELI GARCIA MORÓN  
(RÚBRICA).**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN  
(RÚBRICA).**